

ACTIVIDAD FÍSICA DE REVITALIZACIÓN PARA PERSONAS MAYORES. CURSO 2019-20



ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS MEDIANTE SORTEO.

Para el curso 2019-20, como en cursos anteriores, tendrán preferencia aquellas personas solicitantes que en el curso anterior hayan completado las tres fases del programa, y las nuevas personas inscritas. El grado de cumplimiento del programa será determinado de forma inapelable, por la Universidad de Salamanca.

En cada centro se sortearán las plazas de las personas que hayan elegido el centro correspondiente. El sorteo establecerá el orden de prioridad en el acceso a las plazas de cada solicitante. Cada solicitante será asignado a un Grupo para el sorteo: Grupo Primero (P) o Segundo (S), según sus circunstancias. Las nuevas solicitudes y aquellas personas que hayan participado en el curso anterior completando el programa, se situarán en el **Grupo P**.



HORARIOS DE LA ACTIVIDAD.

C. M. de Mayores Juan de la Fuente

Grupo A: Lunes de 9,30 a 10,20 h. / Martes y Jueves de 10,00 a 10,50 horas.

Grupo B: Lunes de 10,30 a 11,20 h. / Martes y Jueves de 11,00 a 11,50 horas.

Las personas integrantes de cada grupo se adjudicarán por sorteo y habrá una única lista de reservas con un número máximo de plazas.

C. M. de Mayores Tierra Charra

Grupo A: Lunes, miércoles y viernes de 9,00 a 9,50 horas.

Grupo B: Martes y jueves de 9,30 a 10,20 h. / Viernes de 11,00 a 11,50 horas

Las personas integrantes de cada grupo se adjudicarán por sorteo y habrá una única lista de reservas con un número máximo de plazas.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Se recuerda que para la adjudicación definitiva de la plaza las personas participantes **deberán acudir a la evaluación inicial**, cuya fecha y horario será anunciada junto con las listas resultantes del sorteo de adjudicación provisional de plazas. Las personas que no realicen la revisión quedarán excluidas del Programa.

Una vez realizada la evaluación inicial, **se volverán a exponer las listas** en el mes de **octubre**, con los participantes definitivos. **Se ruega comprueben estas listas**, a efectos de constatar su situación definitiva, ya que es posible que después de la evaluación inicial, algunas personas que según el sorteo, estuvieran en la lista inicial de Reserva, hayan accedido al grupo de Admitidos definitivamente.